



RESOLUCION R-Nº 0701-2017

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 JUN 2017

Expte. Nº 17.042/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la segunda nómina de alumnos reinscriptos e ingresantes en la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA que serán beneficiados con Becas de Estudios durante el período lectivo 2017.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, una BECA TOTAL consistente en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	L.U. Nº
1	Jorge Federico ÁVILA	36853698	312249
2	Lisandro David ÁVILA	41020358	416482
3	Alfredo Emanuel DÍAZ	39040830	414137
4	Araceli Ariadna MATEO	36037157	412550
5	Sofía Florencia MEDINA	39702824	415079
6	Carlos Alejandro OJEDA FRIAS	36037176	412556
7	Miguel Gastón RACEDO	39674744	526576
8	Federico Rafael SÁNCHEZ	37721359	527790
9	Pablo Oscar TORREZ	36853820	412583
10	Ángel Ezequiel TOSCANO	39398584	416519

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	L.U. Nº
1	Paul Alejandro ALZOGARAY	36890868	521233
2	Héctor Alejandro COLINA	38032195	414132
3	Fernanda Carolina GIMENEZ	40965738	527782



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

Expte. N° 17.042/17

4	Romina Belén LEAL	40517221	527827
5	Rodrigo Nicolás QUIROGA	37723149	220347
6	Daniela Elizabeth REYNAGA	40889194	527812
7	Diego David ROJAS	39215895	524379
8	Roberto Reynaldo ROJAS	35912689	412570
9	Griselda Antonela SORIA	37721308	413479
10	Enrique Ricardo SOSA	41053422	416517
11	Víctor Manuel TESEYRA	37512442	402581
12	Marcelo Sebastián VALOR	37723036	413486
13	Luz María ZAMBRANO SINER	40326510	526573

ARTÍCULO 3º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en el presente año lectivo en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, con efecto al 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 2017:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
1	Benigno Ismael DÍAZ	36037048
2	Gabriela Rocío GERÉZ	40935114
3	Maribel Anahí HUMACATA	41829419
4	Cristian Maximiliano MIRANDA	41372304
5	Carla Daiana LEDESMA	41296059
6	Araceli María de los Ángeles PORTAL	40792704
7	Brenda Lucía SANTILLAN	36890805
8	Leandro Emanuel SISNERO	41372167

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Lic. Mirella Beatriz Peraita
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0701-2017